

3.2.- DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA. CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DEL ORGANISMO AUTONOMO IGOMA DEL AÑO 1.984 (1)

(Miles de pesetas)

CREDITO PRESUPUESTARIO	SERVICIOS CENTRALES		SERVICIOS PERIFERICOS		GASTOS DE INVERSION	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto	Coste Directo	Coste Indirecto		
SECCION 21 SERVICIO 29						
CAPITULO I	2.897		249.130			252.027
CAPITULO II	2.009		12.044			22.053
CAPITULO IV			1.700			1.700
CAPITULO VI					203.496	203.496
CAPITULO VII					3.826	3.826
TOTAL CORRESP	11.966		263.874		207.322	472.179
TOTAL RECURSOS						87.279
CARGA ASUMIDA NETA						384.900

(1) - La baja efectiva será la diferencia entre la cantidad reservada y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto, con arreglo a lo que en los artículos que regulan el tema se establecen, por cuenta de la Comunidad Autónoma de Galicia.

3.3.- CREDITOS QUE SE TRANSFIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA. NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS (1)

Credito presupuestario

Miles de Pesetas 1.984

RD 1680

(1) No se contabiliza y se ofrece por una sola vez. La cantidad a transferir será la diferencia entre la reservada y los créditos comprometidos en la fecha de publicación en el BOE del presente Acuerdo mediante Real-Decreto.

16227 CORRECCION de errores del Real Decreto 998/1984, de 28 de marzo, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de agricultura.

Advertidos errores en las relaciones remitidas para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1984, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 15044 y en el cuadro 2.1 —Relación nominal de funcionarios. Localidad: Dirección Territorial de Galicia—, su-

primir la referencia a Martín Bustamante, María Victoria, A03PG15778.

En la página 15045 y en el cuadro 2.2 —Puestos de trabajo vacantes que se traspasan— debe suprimirse la sección de estudios y coordinación.

En la página 15046 y en el cuadro 2.1 —Relación nominal de funcionarios. Localidad: Orense—, donde dice «Vázquez Tesouro, Rosa, Ingeniero Agrónomo», debe decir: «Vázquez Tesouro, Rosa, Ingeniero Técnico Agrícola».

En la página 15047 y en el cuadro 2.1 —Relación nominal de funcionarios. Localidad: Pontevedra— agregar los funcionarios que se transcriben en el cuadro adjunto.

2.1 RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: Pontevedra

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de Registro	Situación administrativa	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
Lorenzo Santiago, Alberto ...	Técnico de Administración Civil	A01PG1093	Activo ...	Secretar. Provino. ...	1.447.620	708.300	2.156.220
Fernández Alonso, Eutimio ...	Veterinarios Titulares ...	A40GO5910	Activo ...	Veterinario	1.002.880	292.560	1.295.240
González Saavedra, J. Javier.	Ingeniero técnico agrícola.	A02AG1069	Activo ...	Jefe Neg. Inform. Estadística	800.816	534.816	1.335.632
Rodríguez Tejada, María Angeles	Administrativo de Administración Civil	A02PG5871	Activo ...	Jefe Neg. Tec. Adm.	785.280	399.312	1.184.592
Del Olmo Casalderrey, María Cristina	Administrativo de Administración Civil	A02PG9470	Activo ...	Jefe Neg. Asuntos Generales	834.536	399.312	1.033.948